

Ante una situación de empleo no declarado, infórmate en la Dirección General del Trabajo y Prevención de Riesgos del Gobierno de Navarra.

 848 42 76 45

Sin contrato



TIRA DE LA PESTAÑA

Ante una situación de empleo no declarado, infórmate en la Dirección General del Trabajo y Prevención de Riesgos del Gobierno de Navarra.

 848 42 76 45

Sin contrato eres invisible



¿CUÁNDO SE ENCUENTRA UN TRABAJADOR O TRABAJADORA EN SITUACIÓN DE EMPLEO NO DECLARADO?

Se produce cuando se da alguna de las siguientes situaciones:

- No está inscrito o inscrita y de alta en la Seguridad Social.
- No se declara el total de sus horas trabajadas.
- Se compatibiliza indebidamente su trabajo con las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social, incluido el desempleo.
- Se ejerce la profesión sin permiso de trabajo, en el caso de personas extranjeras.
- Se trabaja como autónomo o autónoma sin estar de alta o sin declarar todas las horas realizadas.



EL EMPLEO NO DECLARADO...

DAÑA EN PRIMER LUGAR AL TRABAJADOR O TRABAJADORA:

- Porque ejerce su profesión sin protección y sin sus legítimos derechos.
- Porque le deja sin la posibilidad de cobrar la prestación por desempleo y afecta a su pensión de jubilación futura.
- Porque disminuye su cobertura social y sanitaria.
- Porque le priva de los beneficios de un contrato: formación, promoción profesional en la empresa o mejoras salariales.
- Porque le dificulta la posibilidad de encontrar otro empleo.

PERJUDICA TAMBIÉN A LAS EMPRESAS QUE SÍ CUMPLEN:

- Porque las empresas incumplidoras ejercen competencia desleal sobre las que sí declaran el empleo.
- Porque esa competencia desleal dificulta que las empresas que sí cumplen crezcan y se desarrollen de forma óptima.

SUPONE FINALMENTE UN FRAUDE A TODA LA SOCIEDAD:

- Porque reduce la generación de ingresos públicos y, por tanto, los recursos que son de todos y todas.
- Porque debilita la posibilidad de gasto en servicios básicos para la ciudadanía (sanidad, educación o servicios sociales) y, en consecuencia, el estado del bienestar.
- Porque debilita la cohesión social.

PROGRAMA PARA LA LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA Y EL EMPLEO NO DECLARADO

Aprobado en 2012 por el Gobierno de Navarra, la Administración General del Estado, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los agentes económicos y sociales más representativos (CEN, UGT y CCOO).